HOSPITAL MILITAR CENTRAL
ÁREA GESTION CONTRATOS
EVALUACIÓN ECONÓMICA

FECHA: 26 de julio de 2026

Adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de aires acondicionados de diferentes capacidades para los diferentes servicios y áreas administrativas pertenecientes al Hospital Militar Central.

Tabla 1. Ofertas Recibidas:

No. OFERTA	DESCRIPCIÓN	VALOR OFERTADO
1	DEGAR SOLUTIONS S.A.S NIT 901594034-7	$ 48.671.000
2	GL IMPORT& EXPORT S.A.S NIT 901.389.989-7	$ 50.000.000
3	BOMBAS ACUABOMBAS NIT 901483939-0	$ 50.550.000
4	FRIOCLIMA DE ORIENTE SAS NIT 900816491-0	$ 52.538.500
5	IMPOCAMARAS - BRAYAN ALBERTO CAMACHO OYOLA NIT- 1030598851-8	$ 54.100.000
6	DYM AIRES E INGENIERIA SAS NIT 900922313-1	$ 54.964.168
7	HDC SOPORTE A LA INGENIERIA SAS NIT 901178261-9	$ 58.500.000
8	CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S NIT 9014062062	$ 60.036.063
9	LEXIS SAS NIT 901459885-0	$ 60.036.064
10	MULTISERVICIOS INGENIERIA GLOBAL MIG S.A.S NIT 901523858-5	$ 60.300.000

Fuente: construcción propia

INFORME DE EVALUACIÓN

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, en los procesos de mínima cuantía la verificación de los requisitos se realiza exclusivamente respecto del oferente que presente el menor precio. En caso de que este no cumpla las condiciones establecidas en la invitación pública, la Entidad procederá a verificar la oferta ubicada en el siguiente orden de elegibilidad y así sucesivamente, hasta identificar la oferta que satisfaga integralmente las condiciones del proceso.

En desarrollo de lo anterior, se efectuó la revisión de los documentos de contenido económico y financiero presentados por los oferentes.

1. **Verificación documental de contenido económico y financiero**

De acuerdo con lo establecido en el numeral 14.2 del Estudio Previo, la Fotocopia del Registro Único Tributario (RUT), la Autorización de Numeración de Facturación vigente expedida por la DIAN, la Certificación Bancaria y el Formulario de Datos Básicos Beneficiario con destino al Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF constituyen documentos de verificación financiera.

No obstante, el mismo Estudio Previo establece expresamente que dichos documentos **no constituyen criterios habilitantes ni excluyentes de la propuesta**, razón por la cual su ausencia no configura causal de rechazo ni de inhabilitación durante la etapa de evaluación. En consecuencia, su verificación tiene carácter documental y, en caso de resultar adjudicatario el proponente, estos deberán ser aportados previamente a la suscripción del contrato, conforme a las condiciones previstas en el proceso de selección.

En consecuencia, la verificación realizada arroja los siguientes resultados:

Tabla 2. Requisitos habilitantes financieros

		REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS				RESULTADO DE VERIFICACION	
No. DE OFERTA	NOMBRE DE LA EMPRESA	DATOS BÁSICOS BENEFICIARIO - INFORMACIÓN PARA EL SISTEMA INTEGRAL DE INFORMACIÓN FINANCIERA "SIIF"	REGISTRO UNICO TRIBUTARIO RUT	AUTORIZACIÓN NUMERACIÓN DE FACTURACIÓN DIAN	CERTIFICACION BANCARIA	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	DEGAR SOLUTIONS S.A.S NIT 901594034-7	NO- No presenta el documento requerido	SI - Impreso 14/04/2026	NO SE EVIDENCIA DOCUMENTO EN LA PLATAFORMA	SI - Cuenta Corriente Bancolombia expedida 19/05/2026	CUMPLE	EN CASO DE RESULTAR ADJUDICATARIO DEBERÁ ENVIAR LA AUTORIZACIÓN DE FACTURACIÓN DE LA DIAN Y LOS DATOS BÁSICOS DE BENEFICIARIO
2	GL IMPORT& EXPORT S.A.S NIT 901.389.989-7	Diligenciado 22/06/2026	NO SE EVIDENCIA DOCUMENTO EN LA PLATAFORMA	NO SE EVIDENCIA DOCUMENTO EN LA PLATAFORMA	NO SE EVIDENCIA DOCUMENTO EN LA PLATAFORMA	CUMPLE	EN CASO DE RESULTAR ADJUDICATARIO DEBERÁ ENVIAR RUT QUE PEMITA SU APERTURA
3	BOMBAS ACUABOMBAS NIT 901483939-0	NO- No presenta el documento requerido	SI - Impreso 26/01/2026	NO SE EVIDENCIA DOCUMENTO EN LA PLATAFORMA	SI - Cuenta Ahorros Banco de Bogotá expedida 14/10/2025	CUMPLE	EN CASO DE RESULTAR ADJUDICATARIO DEBERÁ ENVIAR LA AUTORIZACIÓN DE FACTURACIÓN DE LA DIAN Y LOS DATOS BÁSICOS DE BENEFICIARIO
4	FRIOCLIMA DE ORIENTE SAS NIT 900816491-0	Si- Sin fecha de diligenciamiento	SI – Impreso 28/01/2026	NO SE EVIDENCIA DOCUMENTO EN LA PLATAFORMA	SI - Cuenta Ahorros Bancolombia expedida 19/05/2026	CUMPLE	EN CASO DE RESULTAR ADJUDICATARIO DEBERÁ ENVIAR LA AUTORIZACIÓN DE FACTURACIÓN DE LA DIAN
5	IMPOCAMARAS - BRAYAN ALBERTO CAMACHO OYOLA NIT-1030598851-8	NO- No presenta el documento requerido	SI – Impreso 01/06/2026	Si- Formulario N. 18764106608341 del 2026-03-02	SI - Cuenta Ahorros Davivienda expedida 15/04/2026	CUMPLE	EN CASO DE RESULTAR ADJUDICATARIO DEBERÁ ENVIAR EL FORMATO DE DATOS BÁSICOS – BENEFICIARIO INFORMACION PARA EL SISTEMA DE INFORMACION FINANCIERA SIIF.
6	DYM AIRES E INGENIERIA SAS NIT 900922313-1	Si- diligenciado el 22/06/2026	SI – Impreso 21/01/2026	Si- Formulario N. 18764093427971 del 2025-05-22	SI - Cuenta Ahorros Banco de Bogotá expedida 26/05/2026	CUMPLE	NINGUNA
7	HDC SOPORTE A LA INGENIERIA SAS NIT 901178261-9	Si- diligenciado el 22/06/2026	SI – Impreso 04/05/2026	Si- Formulario 18764095153118 del 2025-07-03	SI - Cuenta Ahorros Banco de Bogotá expedida 11/06/2026	CUMPLE	NINGUNA
8	CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S NIT 9014062062	Si- diligenciado el 20/06/2026	SI – Impreso 01/06/2026	Si- Formulario N. 18764077568226 del 2024-08-21	SI - Cuenta Ahorros Bancolombia expedida 1/06/2026	CUMPLE	NINGUNA
9	LEXIS SAS NIT 901459885-0	NO	SI – Impreso 18/05/2026	NO	SI - Cuenta Ahorros Bancolombia expedida 2/06/2026	CUMPLE	EN CASO DE RESULTAR ADJUDICATARIO DEBERÁ ENVIAR EL FORMATO DE DATOS BÁSICOS – BENEFICIARIO INFORMACION PARA EL SISTEMA DE INFORMACION FINANCIERA SII Y

							LA RESOLUCIÓN DE FACTURACIÓN
10	MULTISERVICIOS INGENIERIA GLOBAL MIG S.A.S NIT 901523858-5	Si- diligenciado el 09/06/2026	SI – Impreso 13/06/2026	NO	SI - Cuenta Ahorros Bancolombia expedida 13/06/2026	CUMPLE	EN CASO DE RESULTAR ADJUDICATARIO DEBERÁ ENVIAR EL LA RESOLUCIÓN DE FACTURACIÓN

1. VERIFICACIÓN ECONOMICA

El oferente presentó oferta económica de la siguiente manera, así:

a) Primer Orden:

					DEGAR SOLUTIONS	
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD MINIMA**	**VALOR TECHO**	**VALOR PRESENTADO**	**CUMPLE/NO CUMPLE**
1	MANTENIMIENTO DERMATOMO ELECTRICO(1) REF GA670 SERIE 004101 INCLUIDOS CARGADOR DE BATERIAS SN 005188	Unidad	1	$ 15.240.169	$ 9.103.500	CUMPLE
		Unidad	1	$ 15.434.300	$ 8.032.500	CUMPLE
		Unidad	1	$ 15.017.278	$ 7.794.500	CUMPLE
1	AIRES ACONDICIONADOS TIPO SCHILLERS CONDENSADO POR AGUA	Unidad	1	$ 29.353.333	$23.740.500	CUMPLE
VALOR TOTAL				$ 75.045.080	$ 48.671.000	

b) Segundo Orden:

GL IMPORT& EXPORT S.A.S

EVALUACION ECONÓMICA DEL PROCESO DE MC-146-2026 HOMIL

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	VALOR TECHO	GL IMPORT& EXPORT S.A.S	CUMPLE/NO CUMPLE
1	MANTENIMIENTO DERMATOMO ELECTRICO(1) REF GA670 SERIE 004101 INCLUIDOS CARGADOR DE BATERIAS SN 005188	Unidad	1	$ 15.240.169	$ 10.000.000	CUMPLE
		Unidad	1	$ 15.434.300	$ 10.000.000	CUMPLE
		Unidad	1	$ 15.017.278	$ 10.000.000	CUMPLE
1	AIRES ACONDICIONADOS TIPO SCHILLERS CONDENSADO POR AGUA	Unidad	1	$ 29.353.333	$ 20.000.000	CUMPLE
VALOR TOTAL				$ 75.045.080	$ 50.000.000	

c) Tercer Orden

					BOMBAS ACUABOMBAS	
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	VALOR TECHO	BOMBAS ACUABOMBAS	CUMPLE/NO CUMPLE
1	MANTENIMIENTO DERMATOMO ELECTRICO(1) REF GA670 SERIE 004101 INCLUIDOS CARGADOR DE BATERIAS SN 005188	Unidad	1	$ 15.240.169	$ 9.800.000	CUMPLE
		Unidad	1	$ 15.434.300	$ 9.750.000	CUMPLE
		Unidad	1	$ 15.017.278	$ 12.000.000	CUMPLE

1	AIRES ACONDICIONADOS TIPO SCHILLERS CONDENSADO POR AGUA	Unidad	1	$ 29.353.333	$ 19.000.000	CUMPLE
VALOR TOTAL				$ 75.045.080	$ 50.550.000	

d) Cuarto Orden

					FRIOCLIMA DEL ORIENTE SAS	
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD MINIMA**	**VALOR TECHO**	**FRIOCLIMA DEL ORIENTE SAS**	**CUMPLE/NO CUMPLE**
1	MANTENIMIENTO DERMATOMO ELECTRICO(1) REF GA670 SERIE 004101 INCLUIDOS CARGADOR DE BATERIAS SN 005188	Unidad	1	$ 15.240.169	$ 10.888.500	CUMPLE
		Unidad	1	$ 15.434.300	$ 9.698.500	CUMPLE
		Unidad	1	$ 15.017.278	$ 8.984.500	CUMPLE
1	AIRES ACONDICIONADOS TIPO SCHILLERS CONDENSADO POR AGUA	Unidad	1	$ 29.353.333	$ 22.967.000	CUMPLE
VALOR TOTAL				$ 75.045.080	$ 52.538.500	

e) Quinto Orden

IMPOCAMARAS - BRAYAN ALBERTO CAMACHO OYOLA

EVALUACION ECONÓMICA DEL PROCESO DE MC-146-2026 HOMIL

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	VALOR TECHO	IMPOCAMARAS - BRAYAN ALBERTO CAMACHO OYOLA	CUMPLE/NO CUMPLE
1	MANTENIMIENTO DERMATOMO ELECTRICO(1) REF GA670 SERIE 004101 INCLUIDOS CARGADOR DE BATERIAS SN 005188	Unidad	1	$ 15.240.169	$ 11.600.000	CUMPLE
		Unidad	1	$ 15.434.300	$ 10.400.000	CUMPLE
		Unidad	1	$ 15.017.278	$ 9.200.000	CUMPLE
1	AIRES ACONDICIONADOS TIPO SCHILLERS CONDENSADO POR AGUA	Unidad	1	$ 29.353.333	$ 22.900.000	CUMPLE
VALOR TOTAL				$ 75.045.080	$ 54.100.000	

f) Sexto Orden

					DYM AIRES E INGENIERIA SAS	
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	VALOR TECHO	DYM AIRES E INGENIERIA SAS	CUMPLE/NO CUMPLE
1	MANTENIMIENTO DERMATOMO ELECTRICO(1) REF GA670 SERIE 004101 INCLUIDOS CARGADOR DE BATERIAS SN 005188	Unidad	1	$ 15.240.169	$ 10.346.742	CUMPLE
		Unidad	1	$ 15.434.300	$ 10.346.742	CUMPLE
		Unidad	1	$ 15.017.278	$ 9.100.684	CUMPLE

EVALUACION ECONÓMICA DEL PROCESO DE MC-146-2026 HOMIL

1	AIRES ACONDICIONADOS TIPO SCHILLERS CONDENSADO POR AGUA	Unidad	1	$ 29.353.333	$ 25.170.000	CUMPLE
VALOR TOTAL				$ 75.045.080	$ 54.964.168	

g) séptimo:

					HDC SOPORTE A LA INGENIERIA SAS	
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD MINIMA**	**VALOR TECHO**	**HDC SOPORTE A LA INGENIERIA SAS**	**CUMPLE/NO CUMPLE**
1	MANTENIMIENTO DERMATOMO ELECTRICO(1) REF GA670 SERIE 004101 INCLUIDOS CARGADOR DE BATERIAS SN 005188	Unidad	1	$ 15.240.169	$ 12.500.000	CUMPLE
		Unidad	1	$ 15.434.300	$ 11.500.000	CUMPLE
		Unidad	1	$ 15.017.278	$ 11.000.000	CUMPLE
1	AIRES ACONDICIONADOS TIPO SCHILLERS CONDENSADO POR AGUA	Unidad	1	$ 29.353.333	$ 23.500.000	CUMPLE
VALOR TOTAL				$ 75.045.080	$ 58.500.000	

EVALUACION ECONÓMICA DEL PROCESO DE MC-146-2026 HOMIL

h) Octavo

					CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S	
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD MINIMA**	**VALOR TECHO**	**CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S**	**CUMPLE/NO CUMPLE**
1	MANTENIMIENTO DERMATOMO ELECTRICO(1) REF GA670 SERIE 004101 INCLUIDOS CARGADOR DE BATERIAS SN 005188	Unidad	1	$ 15.240.169	$ 12.192.135	CUMPLE
		Unidad	1	$ 15.434.300	$ 12.347.440	CUMPLE
		Unidad	1	$ 15.017.278	$ 12.013.822	CUMPLE
1	AIRES ACONDICIONADOS TIPO SCHILLERS CONDENSADO POR AGUA	Unidad	1	$ 29.353.333	$ 23.482.666	CUMPLE
VALOR TOTAL				$ 75.045.080	$ 60.036.063	

i) Noveno

					LEXIS SAS	
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD MINIMA**	**VALOR TECHO**	**LEXIS SAS**	**CUMPLE/NO CUMPLE**
1	MANTENIMIENTO DERMATOMO ELECTRICO(1) REF GA670 SERIE 004101 INCLUIDOS CARGADOR DE BATERIAS SN 005188	Unidad	1	$ 15.240.169	$ 12.192.135	CUMPLE
		Unidad	1	$ 15.434.300	$ 12.347.440	CUMPLE
		Unidad	1	$ 15.017.278	$ 12.013.822	CUMPLE

1	AIRES ACONDICIONADOS TIPO SCHILLERS CONDENSADO POR AGUA	Unidad	1	$ 29.353.333	$ 23.482.666	CUMPLE
VALOR TOTAL				$ 75.045.080	$ 60.036.064	

j) Décimo

					MULTISERVICIOS INGENIERIA GLOBAL MIG S.A.S	
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD MINIMA**	**VALOR TECHO**	**MULTISERVICIOS INGENIERIA GLOBAL MIG S.A.S**	**CUMPLE/NO CUMPLE**
1	MANTENIMIENTO DERMATOMO ELECTRICO(1) REF GA670 SERIE 004101 INCLUIDOS CARGADOR DE BATERIAS SN 005188	Unidad	1	$ 15.240.169	$ 11.800.000	CUMPLE
		Unidad	1	$ 15.434.300	$ 11.800.000	CUMPLE
		Unidad	1	$ 15.017.278	$ 11.800.000	CUMPLE
1	AIRES ACONDICIONADOS TIPO SCHILLERS CONDENSADO POR AGUA	Unidad	1	$ 29.353.333	$ 24.900.000	CUMPLE
VALOR TOTAL				$ 75.045.080	$ 60.300.000	

Como resultado del análisis económico efectuado a las ofertas presentadas y de conformidad con la metodología prevista en los Estudios Previos para la verificación de precios artificialmente bajos, se evidenció que las propuestas económicas presentadas se ubican por debajo del umbral del veinte por ciento (20%) respecto del valor de referencia obtenido mediante el análisis estadístico correspondiente.

En consecuencia, y con el fin de salvaguardar los principios de selección objetiva, transparencia y responsabilidad que rigen la contratación estatal, se considera procedente solicitar a **todos los oferentes** que presenten la justificación técnica, económica y financiera de los valores ofertados, acreditando que los precios propuestos permiten la adecuada ejecución del objeto contractual sin comprometer la calidad de los bienes, el cumplimiento de las obligaciones contractuales ni el equilibrio económico del contrato.

Las explicaciones y soportes que sean allegados serán objeto de análisis por parte del Comité Evaluador, quien determinará si las ofertas conservan condiciones de viabilidad y sostenibilidad

para la correcta ejecución del contrato, de conformidad con lo establecido en los Estudios Previos y la normativa aplicable.



YULY NOEMA GARCIA NAVARRO
Comité Económico Evaluador
Área Gestión Contratos

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
HOSPITAL MILITAR CENTRAL
ÁREA GESTIÓN CONTRATOS

Bogotá, D.C., 15 de julio de 2026

Señor
Capitán de Corbeta Nelson Rodrigo Aldana Bohórquez
Gerente de proyecto

ASUNTO: Evaluación Técnica dentro del **HOMIL, CUYO OBJETO ES "ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE AIRES ACONDICIONADOS DE DIFERENTES CAPACIDADES PARA LOS DIFERENTES SERVICIOS Y ÁREAS ADMINISTRATIVAS PERTENECIENTES AL HOSPITAL MILITAR CENTRAL."**

Respetuosamente y en atención a la revisión y evaluación de la oferta presentada para el HOMIL, cuyo objeto es **"ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE AIRES ACONDICIONADOS DE DIFERENTES CAPACIDADES PARA LOS DIFERENTES SERVICIOS Y ÁREAS ADMINISTRATIVAS PERTENECIENTES AL HOSPITAL MILITAR CENTRAL.",** Conforme a los términos, condiciones y especificaciones establecidas en el presente documento, me permito emitir informe de la evaluación técnico en el siguiente orden:

OFERTAS RECIBIDAS A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II

Según lo anterior, se procede a evaluar jurídicamente en los siguientes términos.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

Los bienes y/o servicios a adquirir por parte del Hospital Militar Central deberán cumplir con las siguientes especificaciones técnicas:

ÍTEM	CÓDIGO UNSPSC	CANTIDAD	NOMBRE ELEMENTO	ESPECIFICACIONES
1	40101603	4	AIRES ACONDICIONADOS	1. Adquisición de 02 equipo de aire acondicionado de 60000BTU mini Split convencional.
				1.1. Adquisición de 01 equipo de aire acondicionado de 48000BTU mini Split convencional.
				1.2. Adquisición de 01 equipo de aire acondicionado de 36000BTU mini Split convencional.

				1.3. Instalación y puesta en servicio de 02 equipos de aire acondicionado de 60000BTU, 01 equipo de aire acondicionado de 48000BTU y 01 equipo de aire acondicionado de 36000BTU.
				1.4.Alarmas visibles y audibles de: tiempo, batería y error del sistema.
				1.5. Los demás accesorios los cuales son vitales para las instalaciones de estos equipos (cables eléctrico del calibre establecido encauchetado, tuberías de las medidas establecidas, soportes, rubatex de las medidas requeridas, varillas de soportes) y demás elementos que sean necesarios para el correcto funcionamiento de los aires acondicionados van incluidos en el costo de la oferta y deben garantizar la funcionalidad de los equipos.
2	40101603	1	AIRES ACONDICIONADOS TIPO SCHILLERS CONDENSADO POR AGUA	1. Adquisición de 01 aire acondicionado tipo Schiller de 5TR trifásico, bomba de agua en acero inoxidable, intercambiador de placa, tanque de reserva con su respectiva base.
				1.1. Instalación y puesta en servicio 01 aire acondicionado tipo Schiller de 5TR trifásico, bomba de agua en acero inoxidable, intercambiador de placa, tanque de reserva con su respectiva base.
				1.2. Mantenimiento preventivo a tuberías en PVC de sistema de enfriamiento del equipo, verificación y corrección de fugas de las mismas.

1. **CRR SOLUCIONES INTEGRALES SAS, NIT. 901.406.206-2,** representante legal **LAURA VICTORIA BOLAÑOS GUAMANGA** con **CC 1.084.258.002**

CONCLUSIÓN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA - Una vez verificada la documentación allegada por el oferente, **CRR SOLUCIONES INTEGRALES SAS, NIT. 901.406.206-2,** se emite concepto sobre la aceptación y cumplimiento de lo exigido.

ITEM	CONCEPTO	OBSERVACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
1.	Garantía técnica	No presenta el documento *Garantía técnica* firmado por el representante legal, de acuerdo con lo solicitado en los estudios previos MC-146-2026-HOMIL, de acuerdo con la sección 17. CRITERIOS DE HABILITACIÓN TÉCNICA PARA SELECCIONAR LA OFERTA MAS FAVORABLE, subsección 17.2. *REQUISITO HABILITANTE - Garantía técnica.* ***Subsanar***, enviando documento solicitado de acuerdo con lo especificado en los estudios previos MC-146-2026-HOMIL, de acuerdo con la sección 17. CRITERIOS DE HABILITACIÓN TÉCNICA PARA SELECCIONAR LA OFERTA MAS FAVORABLE, subsección 17.2. *REQUISITO HABILITANTE - Garantía técnica.*		**X**
2.	Fichas técnicas del fabricante	No presenta *Fichas técnicas del fabricante* de los equipos ofertados, de acuerdo con lo solicitado en los estudios previos MC-146-2026-HOMIL, de acuerdo con la sección 17. CRITERIOS DE HABILITACIÓN TÉCNICA PARA SELECCIONAR LA OFERTA MAS FAVORABLE, subsección 17.3. *REQUISITO HABILITANTE - FICHAS TÉCNICAS DEL FABRICANTE.* ***Subsanar***, enviando documento solicitado de acuerdo con lo especificado en los estudios previos MC-146-2026-HOMIL, de acuerdo con la sección 17. CRITERIOS DE HABILITACIÓN TÉCNICA PARA SELECCIONAR LA OFERTA MAS FAVORABLE, subsección 17.3. *REQUISITO HABILITANTE - FICHAS TÉCNICAS DEL FABRICANTE.*		**X**
3	Carta de compromiso	Presenta documento de *Carta de compromiso* firmado por el representante legal aunque no cumple con lo solicitado en los estudios previos MC-146-2026-HOMIL, de acuerdo con la sección 17. CRITERIOS DE HABILITACIÓN TÉCNICA PARA SELECCIONAR LA OFERTA MAS FAVORABLE, subsección 17.4. *Requisito habilitante - Carta de compromiso* ***Subsanar***, enviando documento solicitado de acuerdo con lo especificado en los estudios previos MC-146-2026-HOMIL, de acuerdo con la sección 17. CRITERIOS DE HABILITACIÓN TÉCNICA PARA SELECCIONAR LA OFERTA MAS FAVORABLE, subsección 17.4. *Requisito habilitante - Carta de compromiso****.***		**X**
4.	Experiencia del proponente	Proporciona un (1) acta de liquidación de contratos relacionado con el objeto contractual solicitado en los estudios previos del proceso MC-46-2026-HOMIL con una equivalencia de 26.09 SMMLV que no satisface el 100% del presupuesto oficial, correspondiente a 43.98 SMMLV. ***Subsanar*** enviando documentación faltante para dar cumplimiento a lo especificado en los estudios previos MC-146-2026-HOMIL, de acuerdo con la sección 17. CRITERIOS DE HABILITACIÓN TÉCNICA PARA SELECCIONAR LA OFERTA MAS FAVORABLE, subsección 17.5. *Requisito habilitante - Experiencia del proponente*		**X**

2. **DYM AIRES E INGENIERIA SAS, NIT. 900.922.313-1,** representante legal principal **JORGE DAVID RINCON PEÑA** con **CC 1.073.601.294**

CONCLUSIÓN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA - Una vez verificada la documentación allegada por el oferente**, DYM AIRES E INGENIERIA SAS, NIT. 900.922.313-1,** se emite concepto de aceptación y cumplimiento de lo exigido.

ITEM	CONCEPTO	OBSERVACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
1.	Garantía técnica	Presenta el documento *Garantía técnica* firmado por el representante legal, de acuerdo con lo solicitado en los estudios previos MC-146-2026-HOMIL, de acuerdo con la sección 17. CRITERIOS DE HABILITACIÓN TÉCNICA PARA SELECCIONAR LA OFERTA MAS FAVORABLE, subsección 17.2. *REQUISITO HABILITANTE - Garantía técnica.*	**X**	
2.	Fichas técnicas del fabricante	Presenta *Fichas técnicas del fabricante* de los equipos que aparentemente oferta, de acuerdo con lo solicitado en los estudios previos MC-146-2026-HOMIL, de acuerdo con la sección 17. CRITERIOS DE HABILITACIÓN TÉCNICA PARA SELECCIONAR LA OFERTA MAS FAVORABLE, subsección 17.3. *REQUISITO HABILITANTE - FICHAS TÉCNICAS DEL FABRICANTE.* Sin embargo, no indica cuales son los modelos que se compromete a entregar para dar cumplimiento a las especificaciones técnicas toda vez que se encuentran al menos 10 modelos en el catálogo proporcionado. ***Subsanar***, confirmar mediante documento cuáles son los equipos del catálogo que suministrará para dar cumplimiento a las especificaciones técnicas del estudio previo MC-146-2026-HOMIL.		**X**
3	Carta de compromiso	Presenta documento de *Carta de compromiso* firmado por el representante legal, cumpliendo con lo solicitado en los estudios previos MC-146-2026-HOMIL, de acuerdo con la sección 17. CRITERIOS DE HABILITACIÓN TÉCNICA PARA SELECCIONAR LA OFERTA MAS FAVORABLE, subsección 17.4. *Requisito habilitante - Carta de compromiso*	**X**	
4.	Experiencia del proponente	Presenta dos (2) certificaciones con objeto contractual afines al objeto de los estudios previos MC-146-2026-HOMIL, de acuerdo con la sección 17. CRITERIOS DE HABILITACIÓN TÉCNICA PARA SELECCIONAR LA OFERTA MAS FAVORABLE y cumpliendo el valor mínimo a acreditar de 43,98 SMMLV con un total de 62.44 SMMLV obtenido de la suma de los presupuestos ejecutados en los contratos.	**X**	

3. **HDC SOPORTE A LA INGENIERIA SAS, NIT. 901.178.261-9,** representante legal principal **HERLMER GIOVANNY DE LA CRUZ JOSA** con **CC. 1.085.261.120**

CONCLUSIÓN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA - Una vez verificada la documentación allegada por el oferente**, HDC SOPORTE A LA INGENIERIA SAS, NIT. 901.178.261-9,** se emite concepto de aceptación y cumplimiento de lo exigido.

ITEM	CONCEPTO	OBSERVACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
1.	Garantía técnica	No presenta el documento *Garantía técnica* firmado por el representante legal, de acuerdo con lo solicitado en los estudios previos MC-146-2026-HOMIL, de acuerdo con la sección 17. CRITERIOS DE HABILITACIÓN TÉCNICA PARA SELECCIONAR LA OFERTA MAS FAVORABLE, subsección 17.2. *REQUISITO HABILITANTE - Garantía técnica.* ***Subsanar***, enviando documento solicitado de acuerdo con lo especificado en los estudios previos MC-146-2026-HOMIL, de acuerdo con la sección 17. CRITERIOS DE HABILITACIÓN TÉCNICA PARA SELECCIONAR LA OFERTA MAS FAVORABLE, subsección 17.2. *REQUISITO HABILITANTE - Garantía técnica.*		**X**
2.	Fichas técnicas del fabricante	No presenta *Fichas técnicas del fabricante* de los equipos ofertados, de acuerdo con lo solicitado en los estudios previos MC-146-2026-HOMIL, de acuerdo con la sección 17. CRITERIOS DE HABILITACIÓN TÉCNICA PARA SELECCIONAR LA OFERTA MAS FAVORABLE, subsección 17.3. *REQUISITO HABILITANTE - FICHAS TÉCNICAS DEL FABRICANTE.* ***Subsanar***, enviando documento solicitado de acuerdo con lo especificado en los estudios previos MC-146-2026-HOMIL, de acuerdo con la sección 17. CRITERIOS DE HABILITACIÓN TÉCNICA PARA SELECCIONAR LA OFERTA MAS FAVORABLE, subsección 17.3. *REQUISITO HABILITANTE - FICHAS TÉCNICAS DEL FABRICANTE.*		**X**
3	Carta de compromiso	No presenta documento de *Carta de compromiso* firmado por el representante legal aunque no cumple con lo solicitado en los estudios previos MC-146-2026-HOMIL, de acuerdo con la sección 17. CRITERIOS DE HABILITACIÓN TÉCNICA PARA SELECCIONAR LA OFERTA MAS FAVORABLE, subsección 17.4. *Requisito habilitante - Carta de compromiso* ***Subsanar***, enviando documento solicitado de acuerdo con lo especificado en los estudios previos MC-146-2026-HOMIL, de acuerdo con la sección 17. CRITERIOS DE HABILITACIÓN TÉCNICA PARA SELECCIONAR LA OFERTA MAS FAVORABLE, subsección 17.4. *Requisito habilitante - Carta de compromiso****.***		**X**
4.	Experiencia del proponente	Presenta dos (2) certificaciones con objeto contractual afines al objeto de los estudios previos MC-146-2026-HOMIL, de acuerdo con la sección 17. CRITERIOS DE HABILITACIÓN TÉCNICA PARA SELECCIONAR LA OFERTA MAS FAVORABLE y cumpliendo el valor mínimo a acreditar de 43,98 SMMLV con un total de 81.43 SMMLV obtenido de la suma de los presupuestos ejecutados en los contratos.	**X**	

4. **LEXINC S.A.S, NIT. 901.459.885-0,** representante legal principal **JESÚS ALEXANDER GIL GUZMÁN** con **CC. 1.120.502.516**

CONCLUSIÓN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA - Una vez verificada la documentación allegada por el oferente**, LEXINC S.A.S, NIT. 901.459.885-0,** se emite concepto de aceptación y cumplimiento de lo exigido.

ITEM	CONCEPTO	OBSERVACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
1.	Garantía técnica	No presenta el documento *Garantía técnica* firmado por el representante legal, de acuerdo con lo solicitado en los estudios previos MC-146-2026-HOMIL, de acuerdo con la sección 17. CRITERIOS DE HABILITACIÓN TÉCNICA PARA SELECCIONAR LA OFERTA MAS FAVORABLE, subsección 17.2. *REQUISITO HABILITANTE - Garantía técnica.* ***Subsanar***, enviando documento solicitado de acuerdo con lo especificado en los estudios previos MC-146-2026-HOMIL, de acuerdo con la sección 17. CRITERIOS DE HABILITACIÓN TÉCNICA PARA SELECCIONAR LA OFERTA MAS FAVORABLE, subsección 17.2. *REQUISITO HABILITANTE - Garantía técnica.*		**X**
2.	Fichas técnicas del fabricante	No presenta *Fichas técnicas del fabricante* de los equipos ofertados, de acuerdo con lo solicitado en los estudios previos MC-146-2026-HOMIL, de acuerdo con la sección 17. CRITERIOS DE HABILITACIÓN TÉCNICA PARA SELECCIONAR LA OFERTA MAS FAVORABLE, subsección 17.3. *REQUISITO HABILITANTE - FICHAS TÉCNICAS DEL FABRICANTE.* ***Subsanar***, enviando documento solicitado de acuerdo con lo especificado en los estudios previos MC-146-2026-HOMIL, de acuerdo con la sección 17. CRITERIOS DE HABILITACIÓN TÉCNICA PARA SELECCIONAR LA OFERTA MAS FAVORABLE, subsección 17.3. *REQUISITO HABILITANTE - FICHAS TÉCNICAS DEL FABRICANTE.*		**X**
3	Carta de compromiso	No presenta documento de *Carta de compromiso* firmado por el representante legal aunque no cumple con lo solicitado en los estudios previos MC-146-2026-HOMIL, de acuerdo con la sección 17. CRITERIOS DE HABILITACIÓN TÉCNICA PARA SELECCIONAR LA OFERTA MAS FAVORABLE, subsección 17.4. *Requisito habilitante - Carta de compromiso* ***Subsanar***, enviando documento solicitado de acuerdo con lo especificado en los estudios previos MC-146-2026-HOMIL, de acuerdo con la sección 17. CRITERIOS DE HABILITACIÓN TÉCNICA PARA SELECCIONAR LA OFERTA MAS FAVORABLE, subsección 17.4. *Requisito habilitante - Carta de compromiso**.***		**X**
4.	Experiencia del proponente	Presenta tres (3) certificaciones con objeto contractual afines al objeto de los estudios previos MC-146-2026-HOMIL, de acuerdo con la sección 17. CRITERIOS DE HABILITACIÓN TÉCNICA PARA SELECCIONAR LA OFERTA MAS FAVORABLE y cumpliendo el valor mínimo a acreditar de 43,98 SMMLV con un total de 75.23 SMMLV obtenido de la suma de los presupuestos ejecutados en los contratos.	**X**	

5. **MULTISERVICIOS INGENIERIA GLOBAL MIG S.A.S., NIT. 901.523.858-5,** representante legal principal **RUBEN DARIO MORA VANEGAS** con **CC. 1.075.256.625**

CONCLUSIÓN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA - Una vez verificada la documentación allegada por el oferente**, MULTISERVICIOS INGENIERIA GLOBAL MIG S.A.S., NIT. 901.523.858-5,** se emite concepto de aceptación y cumplimiento de lo exigido.

ITEM	CONCEPTO	OBSERVACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
1.	Garantía técnica	No presenta el documento *Garantía técnica* firmado por el representante legal, de acuerdo con lo solicitado en los estudios previos MC-146-2026-HOMIL, de acuerdo con la sección 17. CRITERIOS DE HABILITACIÓN TÉCNICA PARA SELECCIONAR LA OFERTA MAS FAVORABLE, subsección 17.2. *REQUISITO HABILITANTE - Garantía técnica.* ***Subsanar***, enviando documento solicitado de acuerdo con lo especificado en los estudios previos MC-146-2026-HOMIL, de acuerdo con la sección 17. CRITERIOS DE HABILITACIÓN TÉCNICA PARA SELECCIONAR LA OFERTA MAS FAVORABLE, subsección 17.2. *REQUISITO HABILITANTE - Garantía técnica.*		**X**
2.	Fichas técnicas del fabricante	No presenta *Fichas técnicas del fabricante* de los equipos ofertados, de acuerdo con lo solicitado en los estudios previos MC-146-2026-HOMIL, de acuerdo con la sección 17. CRITERIOS DE HABILITACIÓN TÉCNICA PARA SELECCIONAR LA OFERTA MAS FAVORABLE, subsección 17.3. *REQUISITO HABILITANTE - FICHAS TÉCNICAS DEL FABRICANTE.* ***Subsanar***, enviando documento solicitado de acuerdo con lo especificado en los estudios previos MC-146-2026-HOMIL, de acuerdo con la sección 17. CRITERIOS DE HABILITACIÓN TÉCNICA PARA SELECCIONAR LA OFERTA MAS FAVORABLE, subsección 17.3. *REQUISITO HABILITANTE - FICHAS TÉCNICAS DEL FABRICANTE.*		**X**
3	Carta de compromiso	No presenta documento de *Carta de compromiso* firmado por el representante legal aunque no cumple con lo solicitado en los estudios previos MC-146-2026-HOMIL, de acuerdo con la sección 17. CRITERIOS DE HABILITACIÓN TÉCNICA PARA SELECCIONAR LA OFERTA MAS FAVORABLE, subsección 17.4. *Requisito habilitante - Carta de compromiso* ***Subsanar***, enviando documento solicitado de acuerdo con lo especificado en los estudios previos MC-146-2026-HOMIL, de acuerdo con la sección 17. CRITERIOS DE HABILITACIÓN TÉCNICA PARA SELECCIONAR LA OFERTA MAS FAVORABLE, subsección 17.4. *Requisito habilitante - Carta de compromiso***.**		**X**
4.	Experiencia del proponente	Presenta dos (2) certificaciones con objeto contractual afines al objeto de los estudios previos MC-146-2026-HOMIL, de acuerdo con la sección 17. CRITERIOS DE HABILITACIÓN TÉCNICA PARA SELECCIONAR LA OFERTA MAS FAVORABLE y cumpliendo el valor mínimo a acreditar de 43,98 SMMLV con un total de 64.68 SMMLV obtenido de la suma de los presupuestos ejecutados en los contratos.	**X**	

CALIFICACIÓN TÉCNICA

Por lo anterior, este Comité emite evaluación de los siguientes oferentes:

CONSOLIDADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

No	EMPRESA	CUMPLE/NO CUMPLE
1	CRR SOLUCIONES INTEGRALES SAS	No cumple
2	DYM AIRES E INGENIERIA SAS	No cumple
3	HDC SOPORTE A LA INGENIERIA SAS	No cumple
4	LEXINC S.A.S	No cumple
5	MULTISERVICIOS INGENIERIA GLOBAL MIG S.A.S.	No cumple

Atentamente,

24/07/2026 17:10

Ingeniero Jairo A. Clavijo R.
Comité evaluador.

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
HOSPITAL MILITAR CENTRAL
ÁREA GESTIÓN CONTRATOS
EVALUACIÓN JURÍDICA

PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA MC-146-2026-HOMIL

Cuyo objeto es: "ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE AIRES ACONDICIONADOS DE DIFERENTES CAPACIDADES PARA LOS DIFERENTES SERVICIOS Y ÁREAS ADMINISTRATIVAS PERTENECIENTES AL HOSPITAL MILITAR CENTRAL"

OFERENTE		
DEGAR SOLUTIONS S.A.S. **NIT.: 901.594.034-7** **Representante Legal: MILTON CÉSAR DE LA HOZ RÍOS** **Cédula de Ciudadanía: 73.204.358**		
REQUISITOS - DOCUMENTOS HABILITANTES	**CUMPLE / NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
Carta de presentación de la propuesta	**CUMPLE**	Documento suscrito por el representante legal e identificado con el proceso MC-146-2026-HOMIL. Conserva la expresión "selección abreviada" y texto guía en el numeral 14; son aspectos formales que no alteran la oferta.
Certificado de Existencia y Representación Legal o certificado de inscripción en el registro mercantil, según el caso	**CUMPLE**	Certificado expedido el 09/06/2026 por la Cámara de Comercio de Cartagena. Sociedad vigente, duración indefinida, renovación 2026, objeto relacionado y representante legal sin limitación para contratar.
Fotocopia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal y/o persona natural	**CUMPLE**	Se aporta copia legible del documento de identidad del representante legal, Milton César de la Hoz Ríos.
Certificación sobre el cumplimiento de las obligaciones parafiscales y de Seguridad Social	**SE REQUIERE**	No se evidenció certificación de pago de aportes a seguridad social y parafiscales correspondiente a los seis (6) meses anteriores al cierre. Los archivos denominados "NO APLICA" no acreditan este requisito. Debe subsanarse conforme al numeral 15.5 del estudio previo.
Compromiso Anticorrupción	**CUMPLE**	Documento suscrito por el representante legal, con identificación del objeto y cláusula SARLAFT sobre prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo.
Formulario de manifestación sobre inhabilidades e incompatibilidades	**CUMPLE**	Formulario suscrito por el representante legal bajo gravedad de juramento.
Formulario de acreditación del cumplimiento de contratos anteriores, declaración sobre multas y/o sanciones durante los últimos tres (3) años	**SE REQUIERE**	No se evidenció el formulario independiente de declaración de multas y/o sanciones de los últimos tres (3) años. Debe allegarse debidamente diligenciado y firmado.
Formulario - Pacto de Transparencia	**SE REQUIERE**	No se evidenció el formulario Pacto de Transparencia. Debe allegarse debidamente diligenciado y firmado.
Compromiso Anti-colusión	**SE REQUIERE**	No se evidenció el certificado de participación independiente o compromiso anti-colusión. Debe allegarse debidamente diligenciado y firmado.
Certificación de Antecedentes Disciplinarios expedida por la Procuraduría General de la Nación	**CUMPLE**	Certificado ordinario No. 296379778 del 21/05/2026, correspondiente al representante legal, sin sanciones ni inhabilidades vigentes. Verificar en fuente oficial.
Certificación de Antecedentes Judiciales	**CUMPLE**	Consulta aportada para el representante legal, sin asuntos pendientes con las autoridades judiciales. Verificar en fuente oficial.
Verificación del Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República	**CUMPLE**	Se aportan certificados del 21/05/2026 para DEGAR SOLUTIONS S.A.S. y para su representante legal; no registran reporte como responsables fiscales. Verificar en fuente oficial.
Registro Nacional de Medidas Correctivas	**CUMPLE**	Consulta del 21/05/2026 para el representante legal. No registra medidas correctivas pendientes por cumplir. Registro interno de validación No. 140606918.
Certificado Registro Nacional de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM	**CUMPLE**	Certificado del 21/05/2026 para el representante legal, código JHWCR1AXES, válido hasta el 19/08/2026; no se encuentra inscrito en REDAM.
Registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años	**CUMPLE**	Consulta del 21/05/2026 para el representante legal; no registra inhabilidad. Verificar en fuente oficial.
Declaración de existencia de situaciones de control	**SE REQUIERE**	No se evidenció el formato de declaración de existencia de situaciones de control exigido por el numeral 15.17 del estudio previo. Debe allegarse diligenciado y firmado.

OFERENTE		
DEGAR SOLUTIONS S.A.S. NIT.: 901.594.034-7 Representante Legal: MILTON CÉSAR DE LA HOZ RÍOS Cédula de Ciudadanía: 73.204.358		
DOCUMENTOS NO HABILITANTES - DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN DE CONTENIDO JURÍDICO	**CUMPLE / NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
FORMULARIO FT-01 - SOLICITUD DE VINCULACIÓN ADJUNTO CON LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO (No se considera requisito habilitante, pero sí un requisito interno de la entidad). LINK de diligenciamiento: https://sarlaft.homil.gov.co:9595/login	**SE REQUIERE**	No se evidenció el formulario FT-01 ni soporte de registro SARLAFT. Deberá completarse como requisito interno antes de la suscripción contractual, en caso de resultar adjudicatario.
FORMULARIO DE DECLARACIÓN DE BIENES, RENTAS Y CONFLICTOS DE INTERESES: (No se considera un requisito habilitante, pero sí un requisito para la aprobación del contrato). El oferente debe diligenciar el formulario de declaración de bienes, rentas y conflictos de intereses y cargar dicha información en la página web de Función Pública, conforme al instructivo adjunto en los documentos del proceso del SECOP II. El registro debe estar a nombre del Hospital Militar Central. https://www.funcionpublica.gov.co/fdci/login/auth?opcionDestino=LEY2013	**SE REQUIERE**	No se evidenció soporte de la declaración de bienes, rentas y conflictos de intereses registrada a nombre del Hospital Militar Central. Deberá acreditarse antes de la aprobación contractual.

OBSERVACIONES FRENTE A LOS REQUISITOS HABILITANTES: El proponente DEGAR SOLUTIONS S.A.S. NO SE ENCUENTRA HABILITADO JURÍDICAMENTE en la evaluación preliminar. Deberá subsanar la certificación de aportes a seguridad social y parafiscales, la declaración de multas y/o sanciones, el Pacto de Transparencia, el compromiso anti-colusión y la declaración de situaciones de control, dentro del término que establezca la Entidad. Los documentos de contenido jurídico no habilitantes deberán completarse antes de la aprobación contractual, si resulta adjudicatario.

OFERENTE		
GL IMPORT & EXPORT S.A.S. **NIT.: 901.389.989-7** **Representante Legal: CÉSAR ANDRÉS LOZANO PÁJARO** **Cédula de Ciudadanía: 1.143.362.106**		
REQUISITOS - DOCUMENTOS HABILITANTES	**CUMPLE / NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
Carta de presentación de la propuesta	**CUMPLE**	Documento suscrito por el representante legal e identificado con el proceso MC-146-2026-HOMIL. Conserva la expresión "selección abreviada" y no diligencia teléfono ni correo; son aspectos formales que no modifican la oferta.
Certificado de Existencia y Representación Legal o certificado de inscripción en el registro mercantil, según el caso	**SE REQUIERE**	El certificado de Cámara de Comercio fue expedido el 04/05/2026 y la oferta fue generada el 23/06/2026, por lo que supera el máximo de treinta (30) días calendario exigido en el numeral 15.3. Debe aportarse certificado actualizado que refleje las condiciones existentes al cierre.
Fotocopia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal y/o persona natural	**CUMPLE**	Se aporta copia del documento de identidad del representante legal, César Andrés Lozano Pájaro.
Certificación sobre el cumplimiento de las obligaciones parafiscales y de Seguridad Social	**CUMPLE**	Se aporta declaración juramentada del 22/06/2026, suscrita por el representante legal, que acredita el pago de seguridad social y parafiscales durante los últimos seis (6) meses.
Compromiso Anticorrupción	**CUMPLE**	Compromiso suscrito por el representante legal para el proceso MC-146-2026-HOMIL, con cláusula SARLAFT.
Formulario de manifestación sobre inhabilidades e incompatibilidades	**CUMPLE**	Formulario suscrito por el representante legal bajo gravedad de juramento.
Formulario de acreditación del cumplimiento de contratos anteriores, declaración sobre multas y/o sanciones durante los últimos tres (3) años	**CUMPLE**	Formulario suscrito por el representante legal; declara no haber sido objeto de multas ni sanciones durante los últimos tres (3) años.
Formulario - Pacto de Transparencia	**CUMPLE**	Formulario suscrito por el representante legal para el proceso MC-146-2026-HOMIL.
Compromiso Anti-colusión	**CUMPLE**	Certificado de participación independiente suscrito por el representante legal.
Certificación de Antecedentes Disciplinarios expedida por la Procuraduría General de la Nación	**CUMPLE**	Certificado ordinario No. 296979979 del 28/05/2026, correspondiente al representante legal, sin sanciones ni inhabilidades vigentes. Verificar en fuente oficial.
Certificación de Antecedentes Judiciales	**CUMPLE**	Consulta aportada del 28/05/2026 para el representante legal, sin asuntos pendientes con las autoridades judiciales. Verificar en fuente oficial.
Verificación del Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República	**SE REQUIERE**	El certificado aportado corresponde únicamente al representante legal (C.C. 1.143.362.106). No se evidenció certificado de responsabilidad fiscal de GL IMPORT & EXPORT S.A.S., NIT 901.389.989-7. Debe subsanarse y verificarse en fuente oficial.
Registro Nacional de Medidas Correctivas	**CUMPLE**	Consulta del 28/05/2026 para el representante legal. No registra medidas correctivas pendientes por cumplir. Registro interno de validación No. 141100449.
Certificado Registro Nacional de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM	**SE REQUIERE**	El certificado REDAM fue expedido el 04/03/2026 y tenía vigencia hasta el 03/06/2026, fecha anterior a la presentación de la oferta. Debe aportarse certificado vigente.
Registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años	**CUMPLE**	Consulta del 28/05/2026 para el representante legal; no registra inhabilidad. Verificar en fuente oficial.
Declaración de existencia de situaciones de control	**CUMPLE**	Formato de declaración de situaciones de control suscrito el 22/06/2026; manifiesta que no existe situación de control respecto de otros proponentes.

OFERENTE		
GL IMPORT & EXPORT S.A.S. NIT.: 901.389.989-7 Representante Legal: CÉSAR ANDRÉS LOZANO PÁJARO Cédula de Ciudadanía: 1.143.362.106		
DOCUMENTOS NO HABILITANTES - DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN DE CONTENIDO JURÍDICO	**CUMPLE / NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
FORMULARIO FT-01 - SOLICITUD DE VINCULACIÓN ADJUNTO CON LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO (No se considera requisito habilitante, pero sí un requisito interno de la entidad). LINK de diligenciamiento: https://sarlaft.homil.gov.co:9595/login	**SE REQUIERE**	No se evidenció el formulario FT-01 ni soporte de registro SARLAFT. Deberá completarse como requisito interno antes de la suscripción contractual, en caso de resultar adjudicatario.
FORMULARIO DE DECLARACIÓN DE BIENES, RENTAS Y CONFLICTOS DE INTERESES: (No se considera un requisito habilitante, pero sí un requisito para la aprobación del contrato). El oferente debe diligenciar el formulario de declaración de bienes, rentas y conflictos de intereses y cargar dicha información en la página web de Función Pública, conforme al instructivo adjunto en los documentos del proceso del SECOP II. El registro debe estar a nombre del Hospital Militar Central. https://www.funcionpublica.gov.co/fdci/login/auth?opcionDestino=LEY2013	**SE REQUIERE**	No se evidenció soporte de la declaración de bienes, rentas y conflictos de intereses registrada a nombre del Hospital Militar Central. Deberá acreditarse antes de la aprobación contractual.

OBSERVACIONES FRENTE A LOS REQUISITOS HABILITANTES: El proponente GL IMPORT & EXPORT S.A.S. NO SE ENCUENTRA HABILITADO JURÍDICAMENTE en la evaluación preliminar. Deberá subsanar el certificado de existencia y representación legal actualizado, el certificado de responsabilidad fiscal de la persona jurídica y el certificado REDAM vigente, dentro del término que establezca la Entidad. Los documentos de contenido jurídico no habilitantes deberán completarse antes de la aprobación contractual, si resulta adjudicatario.

OFERENTE		
LEXINC S.A.S. NIT.: 901.459.885-0 Representante Legal: JESÚS ALEXANDER GIL GUZMÁN Cédula de Ciudadanía: 1.120.502.516		
REQUISITOS - DOCUMENTOS HABILITANTES	**CUMPLE / NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
Carta de presentación de la propuesta	**CUMPLE**	Carta suscrita por el representante legal, con identificación del proceso MC-146-2026-HOMIL y del proponente. Conserva la expresión "selección abreviada", aspecto formal que no altera la oferta.
Certificado de Existencia y Representación Legal o certificado de inscripción en el registro mercantil, según el caso	**CUMPLE**	Certificado expedido el 23/06/2026 por la Cámara de Comercio de Villavicencio. Sociedad vigente, duración indefinida, renovación 2026 y representante legal sin restricciones. El registro incluye actividad CIIU F4322 y cláusula de actividad económica lícita, suficientes para la capacidad jurídica. Se aportaron múltiples copias idénticas del mismo certificado.
Fotocopia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal y/o persona natural	**CUMPLE**	Se aporta copia legible de la cédula de ciudadanía del representante legal, Jesús Alexander Gil Guzmán.
Certificación sobre el cumplimiento de las obligaciones parafiscales y de Seguridad Social	**SE REQUIERE**	No se evidenció certificación de pago de aportes a seguridad social y parafiscales correspondiente a los seis (6) meses anteriores al cierre. Debe subsanarse conforme al numeral 15.5 del estudio previo.
Compromiso Anticorrupción	**SE REQUIERE**	No se evidenció el compromiso anticorrupción con la cláusula SARLAFT exigida. Debe allegarse debidamente diligenciado y firmado.
Formulario de manifestación sobre inhabilidades e incompatibilidades	**SE REQUIERE**	No se evidenció el formulario específico de inhabilidades e incompatibilidades. La manifestación general contenida en la carta no reemplaza el formulario requerido. Debe subsanarse.
Formulario de acreditación del cumplimiento de contratos anteriores, declaración sobre multas y/o sanciones durante los últimos tres (3) años	**SE REQUIERE**	No se evidenció el formulario independiente de declaración de multas y/o sanciones de los últimos tres (3) años. Debe allegarse debidamente diligenciado y firmado.
Formulario - Pacto de Transparencia	**SE REQUIERE**	No se evidenció el formulario Pacto de Transparencia. Debe allegarse debidamente diligenciado y firmado.
Compromiso Anti-colusión	**SE REQUIERE**	No se evidenció el certificado de participación independiente o compromiso anti-colusión. Debe allegarse debidamente diligenciado y firmado.
Certificación de Antecedentes Disciplinarios expedida por la Procuraduría General de la Nación	**SE REQUIERE**	No se aportó certificado de antecedentes disciplinarios del representante legal. Debe allegarse y verificarse en fuente oficial.
Certificación de Antecedentes Judiciales	**SE REQUIERE**	No se aportó consulta de antecedentes judiciales del representante legal. Debe allegarse y verificarse en fuente oficial.
Verificación del Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República	**SE REQUIERE**	No se aportaron certificados de responsabilidad fiscal de LEXINC S.A.S. ni de su representante legal. Deben allegarse y verificarse en fuente oficial.
Registro Nacional de Medidas Correctivas	**SE REQUIERE**	No se aportó consulta del Registro Nacional de Medidas Correctivas del representante legal. Debe allegarse y verificarse en fuente oficial.
Certificado Registro Nacional de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM	**SE REQUIERE**	No se aportó certificado REDAM vigente del representante legal. Debe allegarse.
Registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años	**SE REQUIERE**	No se aportó consulta del registro de inhabilidades por delitos sexuales del representante legal. Debe allegarse y verificarse en fuente oficial.
Declaración de existencia de situaciones de control	**SE REQUIERE**	No se evidenció el formato de declaración de situaciones de control. El certificado de Cámara de Comercio registra una situación de control subordinada, con Jesús Alexander Gil Guzmán como controlante, por lo que el formato debe allegarse debidamente diligenciado y firmado.

OFERENTE		
LEXINC S.A.S. NIT.: 901.459.885-0 Representante Legal: JESÚS ALEXANDER GIL GUZMÁN Cédula de Ciudadanía: 1.120.502.516		
DOCUMENTOS NO HABILITANTES - DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN DE CONTENIDO JURÍDICO	**CUMPLE / NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
FORMULARIO FT-01 - SOLICITUD DE VINCULACIÓN ADJUNTO CON LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO (No se considera requisito habilitante, pero sí un requisito interno de la entidad). LINK de diligenciamiento: https://sarlaft.homil.gov.co:9595/login	**SE REQUIERE**	No se evidenció el formulario FT-01 ni soporte de registro SARLAFT. Deberá completarse como requisito interno antes de la suscripción contractual, en caso de resultar adjudicatario.
FORMULARIO DE DECLARACIÓN DE BIENES, RENTAS Y CONFLICTOS DE INTERESES: (No se considera un requisito habilitante, pero sí un requisito para la aprobación del contrato). El oferente debe diligenciar el formulario de declaración de bienes, rentas y conflictos de intereses y cargar dicha información en la página web de Función Pública, conforme al instructivo adjunto en los documentos del proceso del SECOP II. El registro debe estar a nombre del Hospital Militar Central. https://www.funcionpublica.gov.co/fdci/login/auth?opcionDestino=LEY2013	**SE REQUIERE**	No se evidenció soporte de la declaración de bienes, rentas y conflictos de intereses registrada a nombre del Hospital Militar Central. Deberá acreditarse antes de la aprobación contractual.

OBSERVACIONES FRENTE A LOS REQUISITOS HABILITANTES: El proponente LEXINC S.A.S. NO SE ENCUENTRA HABILITADO JURÍDICAMENTE en la evaluación preliminar. Deberá subsanar los documentos habilitantes indicados en la tabla, en especial la certificación de aportes parafiscales, los formularios jurídicos, los antecedentes y la declaración de situación de control. La repetición del certificado de Cámara de Comercio en distintos archivos no sustituye los documentos específicos exigidos. Los documentos de contenido jurídico no habilitantes deberán completarse antes de la aprobación contractual, si resulta adjudicatario.

OFERENTE		
CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S. NIT.: 901.406.206-2 Representante Legal: LAURA VICTORIA GUAMANGA BOLAÑOS Cédula de Ciudadanía: 1.084.258.002		
REQUISITOS - DOCUMENTOS HABILITANTES	**CUMPLE / NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
Carta de presentación de la propuesta	**CUMPLE**	Documento suscrito por la representante legal e identificado con el proceso MC-146-2026-HOMIL. Conserva la expresión "selección abreviada", aspecto formal que no modifica la oferta.
Certificado de Existencia y Representación Legal o certificado de inscripción en el registro mercantil, según el caso	**CUMPLE**	Certificado expedido el 16/06/2026 por la Cámara de Comercio del Huila. Sociedad vigente, duración indefinida, renovación 2026, objeto social relacionado y representante legal sin restricciones para contratar.
Fotocopia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal y/o persona natural	**CUMPLE**	Se aporta copia legible del documento de identidad de la representante legal, Laura Victoria Guamanga Bolaños.
Certificación sobre el cumplimiento de las obligaciones parafiscales y de Seguridad Social	**SE REQUIERE**	No se evidenció certificación de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales correspondiente a los seis (6) meses anteriores al cierre. Debe allegarse debidamente suscrita por quien corresponda.
Compromiso Anticorrupción	**CUMPLE**	Compromiso suscrito por la representante legal, con identificación del objeto contractual y cláusula SARLAFT.
Formulario de manifestación sobre inhabilidades e incompatibilidades	**CUMPLE**	Formato suscrito por la representante legal, mediante el cual declara no encontrarse incursa en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar.
Formulario de acreditación del cumplimiento de contratos anteriores, declaración sobre multas y/o sanciones durante los últimos tres (3) años	**CUMPLE**	Formulario correspondiente al proceso MC-146-2026-HOMIL, diligenciado y suscrito; declara no registrar multas ni sanciones durante los últimos tres (3) años.
Formulario - Pacto de Transparencia	**CUMPLE**	Pacto de Transparencia suscrito por la representante legal e identificado con el proceso MC-146-2026-HOMIL.
Compromiso Anti-colusión	**CUMPLE**	Compromiso anti-colusión suscrito por la representante legal e identificado con el proceso MC-146-2026-HOMIL.
Certificación de Antecedentes Disciplinarios expedida por la Procuraduría General de la Nación	**SE REQUIERE**	El certificado aportado corresponde únicamente a CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S. No se evidenció certificado de antecedentes disciplinarios de la representante legal. Debe allegarse y verificarse en fuente oficial.
Certificación de Antecedentes Judiciales	**CUMPLE**	Consulta aportada del 01/06/2026 para la representante legal, sin asuntos pendientes con las autoridades judiciales. Verificar en fuente oficial.
Verificación del Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República	**SE REQUIERE**	El certificado aportado corresponde únicamente a la persona jurídica. No se evidenció certificado de responsabilidad fiscal de la representante legal. Debe allegarse y verificarse en fuente oficial.
Registro Nacional de Medidas Correctivas	**SE REQUIERE**	La consulta aportada corresponde al NIT de la persona jurídica. No se evidenció consulta del Registro Nacional de Medidas Correctivas de la representante legal. Debe allegarse y verificarse en fuente oficial.
Certificado Registro Nacional de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM	**CUMPLE**	Certificado expedido el 01/06/2026 para la representante legal, válido hasta el 31/08/2026; no se encuentra inscrita en REDAM.
Registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años	**CUMPLE**	Consulta del 01/06/2026 para la representante legal; no registra inhabilidad. Verificar en fuente oficial.
Declaración de existencia de situaciones de control	**SE REQUIERE**	No se evidenció el formato de declaración de existencia de situaciones de control exigido en los documentos del proceso. Debe allegarse debidamente diligenciado y firmado.

OFERENTE		
CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S. NIT.: 901.406.206-2 Representante Legal: LAURA VICTORIA GUAMANGA BOLAÑOS Cédula de Ciudadanía: 1.084.258.002		
DOCUMENTOS NO HABILITANTES - DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN DE CONTENIDO JURÍDICO	**CUMPLE / NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
FORMULARIO FT-01 - SOLICITUD DE VINCULACIÓN ADJUNTO CON LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO (No se considera requisito habilitante, pero sí un requisito interno de la entidad). LINK de diligenciamiento: https://sarlaft.homil.gov.co:9595/login	**SE REQUIERE**	No se evidenció el formulario FT-01 ni soporte de registro SARLAFT. Deberá completarse como requisito interno antes de la suscripción contractual, en caso de resultar adjudicatario.
FORMULARIO DE DECLARACIÓN DE BIENES, RENTAS Y CONFLICTOS DE INTERESES: (No se considera un requisito habilitante, pero sí un requisito para la aprobación del contrato). El oferente debe diligenciar el formulario de declaración de bienes, rentas y conflictos de intereses y cargar dicha información en la página web de Función Pública, conforme al instructivo adjunto en los documentos del proceso del SECOP II. El registro debe estar a nombre del Hospital Militar Central. https://www.funcionpublica.gov.co/fdci/login/auth?opcionDestino=LEY2013	**SE REQUIERE**	Se aportó una impresión de declaración de bienes y rentas de fecha 02/07/2022, sin evidencia de registro vigente a nombre del Hospital Militar Central. Deberá acreditarse antes de la aprobación contractual.

OBSERVACIONES FRENTE A LOS REQUISITOS HABILITANTES: El proponente CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S. NO SE ENCUENTRA HABILITADO JURÍDICAMENTE en la evaluación preliminar. Deberá subsanar la certificación de aportes a seguridad social y parafiscales, los antecedentes disciplinarios, fiscales y de medidas correctivas de la representante legal, y la declaración de situaciones de control, dentro del término que establezca la Entidad. Los documentos de contenido jurídico no habilitantes deberán completarse antes de la aprobación contractual, si resulta adjudicatario.

OFERENTE		
DYM AIRES E INGENIERÍA S.A.S. NIT.: 900.922.313-1 Representante Legal: JORGE DAVID RINCÓN PEÑA Cédula de Ciudadanía: 1.073.601.294		
REQUISITOS - DOCUMENTOS HABILITANTES	**CUMPLE / NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
Carta de presentación de la propuesta	**CUMPLE**	Documento suscrito por el representante legal e identificado con el proceso MC-146-2026-HOMIL. Conserva la expresión "selección abreviada", aspecto formal que no altera la oferta.
Certificado de Existencia y Representación Legal o certificado de inscripción en el registro mercantil, según el caso	**CUMPLE**	Certificado expedido el 26/05/2026 por la Cámara de Comercio de Bogotá, dentro de los treinta (30) días anteriores al cierre. Sociedad vigente, duración indefinida, objeto social relacionado y representante legal con facultades suficientes.
Fotocopia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal y/o persona natural	**CUMPLE**	Se aporta copia legible del documento de identidad del representante legal, Jorge David Rincón Peña.
Certificación sobre el cumplimiento de las obligaciones parafiscales y de Seguridad Social	**CUMPLE**	Declaración del 22/06/2026 suscrita por el representante legal, mediante la cual acredita el pago de los aportes a seguridad social y parafiscales correspondientes a los últimos seis (6) meses.
Compromiso Anticorrupción	**CUMPLE**	Compromiso suscrito por el representante legal, con identificación del objeto contractual y cláusula SARLAFT.
Formulario de manifestación sobre inhabilidades e incompatibilidades	**CUMPLE**	Formato de inhabilidades, incompatibilidades y prohibiciones debidamente suscrito por el representante legal.
Formulario de acreditación del cumplimiento de contratos anteriores, declaración sobre multas y/o sanciones durante los últimos tres (3) años	**CUMPLE**	Formulario correspondiente al proceso MC-146-2026-HOMIL, diligenciado y suscrito; declara no registrar multas ni sanciones durante los últimos tres (3) años.
Formulario - Pacto de Transparencia	**CUMPLE**	Pacto de Transparencia suscrito por el representante legal e identificado con el proceso MC-146-2026-HOMIL.
Compromiso Anti-colusión	**CUMPLE**	Compromiso anti-colusión suscrito por el representante legal e identificado con el proceso MC-146-2026-HOMIL.
Certificación de Antecedentes Disciplinarios expedida por la Procuraduría General de la Nación	**CUMPLE**	Se aportan certificados de la Procuraduría General de la Nación para la persona jurídica y el representante legal, sin sanciones ni inhabilidades vigentes. Verificar en fuente oficial.
Certificación de Antecedentes Judiciales	**CUMPLE**	Consulta aportada del 25/05/2026 para el representante legal, sin asuntos pendientes con las autoridades judiciales. Verificar en fuente oficial.
Verificación del Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República	**CUMPLE**	Se aportan certificados de responsabilidad fiscal de DYM AIRES E INGENIERÍA S.A.S. y de su representante legal; no registran reporte como responsables fiscales. Verificar en fuente oficial.
Registro Nacional de Medidas Correctivas	**CUMPLE**	Consulta del 25/05/2026 para el representante legal; no registra medidas correctivas pendientes por cumplir. Verificar en fuente oficial.
Certificado Registro Nacional de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM	**CUMPLE**	Certificado expedido el 25/05/2026 para el representante legal, válido hasta el 23/08/2026; no se encuentra inscrito en REDAM.
Registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años	**CUMPLE**	Consulta del 05/06/2026 para el representante legal; no registra inhabilidad. Verificar en fuente oficial.
Declaración de existencia de situaciones de control	**CUMPLE**	Formato de declaración de situaciones de control suscrito el 22/06/2026; declara que no existe situación de control respecto de otros proponentes.

OFERENTE		
DYM AIRES E INGENIERÍA S.A.S. NIT.: 900.922.313-1 Representante Legal: JORGE DAVID RINCÓN PEÑA Cédula de Ciudadanía: 1.073.601.294		
DOCUMENTOS NO HABILITANTES - DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN DE CONTENIDO JURÍDICO	**CUMPLE / NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
FORMULARIO FT-01 - SOLICITUD DE VINCULACIÓN ADJUNTO CON LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO (No se considera requisito habilitante, pero sí un requisito interno de la entidad). LINK de diligenciamiento: https://sarlaft.homil.gov.co:9595/login	**SE REQUIERE**	No se evidenció el formulario FT-01 ni soporte de registro SARLAFT. Deberá completarse como requisito interno antes de la suscripción contractual, en caso de resultar adjudicatario.
FORMULARIO DE DECLARACIÓN DE BIENES, RENTAS Y CONFLICTOS DE INTERESES: (No se considera un requisito habilitante, pero sí un requisito para la aprobación del contrato). El oferente debe diligenciar el formulario de declaración de bienes, rentas y conflictos de intereses y cargar dicha información en la página web de Función Pública, conforme al instructivo adjunto en los documentos del proceso del SECOP II. El registro debe estar a nombre del Hospital Militar Central. https://www.funcionpublica.gov.co/fdci/login/auth?opcionDestino=LEY2013	**SE REQUIERE**	No se evidenció soporte vigente de la declaración de bienes, rentas y conflictos de intereses registrada a nombre del Hospital Militar Central. Deberá acreditarse antes de la aprobación contractual.

OBSERVACIONES FRENTE A LOS REQUISITOS HABILITANTES: El proponente DYM AIRES E INGENIERÍA S.A.S. SE ENCUENTRA HABILITADO JURÍDICAMENTE en la evaluación preliminar, al acreditar los requisitos jurídicos habilitantes exigidos. Los documentos de contenido jurídico no habilitantes deberán completarse antes de la aprobación contractual, si resulta adjudicatario.

OFERENTE		
HDC SOPORTE A LA INGENIERIA S.A.S. NIT.: 901.178.261-9 Representante Legal: HELMER GIOVANNY DE LA CRUZ JOSA Cédula de Ciudadanía: 1.085.261.120		
REQUISITOS - DOCUMENTOS HABILITANTES	**CUMPLE / NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
Carta de presentación de la propuesta	**CUMPLE**	Documento suscrito por el representante legal e identificado con el proceso MC-146-2026-HOMIL. Se aportan varias copias idénticas de la carta de presentación.
Certificado de Existencia y Representación Legal o certificado de inscripción en el registro mercantil, según el caso	**CUMPLE**	Certificado expedido el 22/06/2026 por la Cámara de Comercio de Pasto. Sociedad vigente, duración indefinida, renovación 2026, objeto social lícito y representante legal con facultades suficientes.
Fotocopia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal y/o persona natural	**CUMPLE**	Se aporta copia legible del documento de identidad del representante legal, Helmer Giovanny de la Cruz Josa.
Certificación sobre el cumplimiento de las obligaciones parafiscales y de Seguridad Social	**CUMPLE**	Certificación del 19/06/2026 suscrita por el representante legal, mediante la cual acredita el pago de seguridad social y parafiscales correspondiente a los últimos seis (6) meses.
Compromiso Anticorrupción	**SE REQUIERE**	No se evidenció el compromiso anticorrupción con la cláusula SARLAFT exigida. Debe allegarse debidamente diligenciado y firmado.
Formulario de manifestación sobre inhabilidades e incompatibilidades	**SE REQUIERE**	El documento aportado corresponde al proceso No. 031-MC-CENACARMENIA-2026 y a un objeto contractual diferente. Debe allegarse el formulario aplicable al proceso MC-146-2026-HOMIL, debidamente diligenciado y firmado.
Formulario de acreditación del cumplimiento de contratos anteriores, declaración sobre multas y/o sanciones durante los últimos tres (3) años	**SE REQUIERE**	No se evidenció el formulario de acreditación del cumplimiento de contratos anteriores y declaración sobre multas y/o sanciones de los últimos tres (3) años. Debe allegarse debidamente diligenciado y firmado.
Formulario - Pacto de Transparencia	**SE REQUIERE**	No se evidenció el formulario Pacto de Transparencia. Debe allegarse debidamente diligenciado y firmado.
Compromiso Anti-colusión	**SE REQUIERE**	No se evidenció el certificado de participación independiente o compromiso anti-colusión. Debe allegarse debidamente diligenciado y firmado.
Certificación de Antecedentes Disciplinarios expedida por la Procuraduría General de la Nación	**CUMPLE**	Certificado de la Procuraduría General de la Nación aportado para el representante legal, sin sanciones ni inhabilidades vigentes. Verificar en fuente oficial.
Certificación de Antecedentes Judiciales	**CUMPLE**	Consulta aportada para el representante legal, sin asuntos pendientes con las autoridades judiciales. Verificar en fuente oficial.
Verificación del Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República	**SE REQUIERE**	El certificado aportado corresponde únicamente al representante legal. No se evidenció certificado de responsabilidad fiscal de HDC SOPORTE A LA INGENIERIA S.A.S. Debe allegarse y verificarse en fuente oficial.
Registro Nacional de Medidas Correctivas	**CUMPLE**	Consulta aportada para el representante legal; no registra medidas correctivas pendientes por cumplir. Verificar en fuente oficial.
Certificado Registro Nacional de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM	**CUMPLE**	Certificado REDAM aportado para el representante legal; no se encuentra inscrito en el registro y se encuentra vigente para la fecha de cierre.
Registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años	**SE REQUIERE**	No se aportó consulta del registro de inhabilidades por delitos sexuales del representante legal. Debe allegarse y verificarse en fuente oficial.
Declaración de existencia de situaciones de control	**SE REQUIERE**	No se evidenció el formato de declaración de existencia de situaciones de control exigido en los documentos del proceso. Debe allegarse debidamente diligenciado y firmado.

OFERENTE		
HDC SOPORTE A LA INGENIERIA S.A.S. NIT.: 901.178.261-9 Representante Legal: HELMER GIOVANNY DE LA CRUZ JOSA Cédula de Ciudadanía: 1.085.261.120		
DOCUMENTOS NO HABILITANTES - DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN DE CONTENIDO JURÍDICO	**CUMPLE / NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
FORMULARIO FT-01 - SOLICITUD DE VINCULACIÓN ADJUNTO CON LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO (No se considera requisito habilitante, pero sí un requisito interno de la entidad). LINK de diligenciamiento: https://sarlaft.homil.gov.co:9595/login	**SE REQUIERE**	No se evidenció el formulario FT-01 ni soporte de registro SARLAFT. Deberá completarse como requisito interno antes de la suscripción contractual, en caso de resultar adjudicatario.
FORMULARIO DE DECLARACIÓN DE BIENES, RENTAS Y CONFLICTOS DE INTERESES: (No se considera un requisito habilitante, pero sí un requisito para la aprobación del contrato). El oferente debe diligenciar el formulario de declaración de bienes, rentas y conflictos de intereses y cargar dicha información en la página web de Función Pública, conforme al instructivo adjunto en los documentos del proceso del SECOP II. El registro debe estar a nombre del Hospital Militar Central. https://www.funcionpublica.gov.co/fdci/login/auth?opcionDestino=LEY2013	**SE REQUIERE**	No se evidenció soporte vigente de la declaración de bienes, rentas y conflictos de intereses registrada a nombre del Hospital Militar Central. Deberá acreditarse antes de la aprobación contractual.

OBSERVACIONES FRENTE A LOS REQUISITOS HABILITANTES: El proponente HDC SOPORTE A LA INGENIERIA S.A.S. NO SE ENCUENTRA HABILITADO JURÍDICAMENTE en la evaluación preliminar. Deberá subsanar el compromiso anticorrupción, el formulario de inhabilidades correspondiente al proceso, la declaración de multas y/o sanciones, el Pacto de Transparencia, el compromiso anti-colusión, el certificado de responsabilidad fiscal de la persona jurídica, la consulta de inhabilidades por delitos sexuales y la declaración de situaciones de control, dentro del término que establezca la Entidad. Los documentos de contenido jurídico no habilitantes deberán completarse antes de la aprobación contractual, si resulta adjudicatario.

OFERENTE		
MULTISERVICIOS INGENIERIA GLOBAL MIG S.A.S. NIT.: 901.523.858-5 Representante Legal: RUBEN DARIO MORA VANEGAS Cédula de Ciudadanía: 1.075.256.625		
REQUISITOS - DOCUMENTOS HABILITANTES	**CUMPLE / NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
Carta de presentación de la propuesta	**CUMPLE**	Documento suscrito por el representante legal e identificado con el proceso MC-146-2026-HOMIL. En el cuadro de identificación se registra la cédula del representante en el campo destinado al NIT; el cierre del documento identifica correctamente a la persona jurídica, aspecto formal que no modifica la oferta.
Certificado de Existencia y Representación Legal o certificado de inscripción en el registro mercantil, según el caso	**CUMPLE**	Certificado expedido el 02/06/2026 por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, dentro de los treinta (30) días anteriores al cierre. Sociedad vigente, renovación 2026, objeto social relacionado y representante legal principal sin restricciones para contratar.
Fotocopia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal y/o persona natural	**CUMPLE**	Se aporta copia legible del documento de identidad del representante legal, Ruben Dario Mora Vanegas.
Certificación sobre el cumplimiento de las obligaciones parafiscales y de Seguridad Social	**CUMPLE**	Certificación suscrita por el representante legal que acredita el pago de aportes a seguridad social y parafiscales durante los últimos seis (6) meses, acompañada de soporte de la Junta Central de Contadores.
Compromiso Anticorrupción	**CUMPLE**	Compromiso anticorrupción suscrito, con identificación del representante y de la persona jurídica en el cierre del documento e inclusión de la cláusula SARLAFT. El campo inicial relativo a la calidad del firmante quedó sin diligenciar, aspecto formal que no altera su alcance.
Formulario de manifestación sobre inhabilidades e incompatibilidades	**CUMPLE**	Formato suscrito por el representante legal. Aunque el campo inicial de la razón social quedó en blanco, el cierre identifica plenamente al proponente y la declaración comprende al oferente, su representante, socios y apoderados.
Formulario de acreditación del cumplimiento de contratos anteriores, declaración sobre multas y/o sanciones durante los últimos tres (3) años	**CUMPLE**	Formulario correspondiente al proceso MC-146-2026-HOMIL, diligenciado y suscrito; declara no registrar multas ni sanciones durante los últimos tres (3) años.
Formulario - Pacto de Transparencia	**SE REQUIERE**	El documento conserva el número de proceso “XXX-2025-HOMIL” y no diligencia la ciudad ni la fecha de suscripción. Debe allegarse el Pacto de Transparencia correctamente diligenciado para el proceso MC-146-2026-HOMIL.
Compromiso Anti-colusión	**SE REQUIERE**	El documento omite la razón social y el NIT en la certificación, identifica el proceso como “XXX-2025-HOMIL” y está fechado el 23/07/2025. Debe allegarse compromiso anti-colusión debidamente diligenciado para el proceso MC-146-2026-HOMIL.
Certificación de Antecedentes Disciplinarios expedida por la Procuraduría General de la Nación	**CUMPLE**	Se aportan certificados de la Procuraduría General de la Nación para la persona jurídica y el representante legal, sin sanciones ni inhabilidades vigentes. Verificar en fuente oficial.
Certificación de Antecedentes Judiciales	**CUMPLE**	Consulta aportada del 13/06/2026 para el representante legal, sin asuntos pendientes con las autoridades judiciales. Verificar en fuente oficial.
Verificación del Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República	**CUMPLE**	Se aportan certificados de responsabilidad fiscal de la persona jurídica y del representante legal; no registran reporte como responsables fiscales. Verificar en fuente oficial.
Registro Nacional de Medidas Correctivas	**CUMPLE**	Se aportan consultas del Registro Nacional de Medidas Correctivas para la persona jurídica y el representante legal; no registran medidas pendientes por cumplir. Verificar en fuente oficial.
Certificado Registro Nacional de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM	**CUMPLE**	Certificado REDAM aportado para el representante legal; no se encuentra inscrito y se encuentra vigente para la fecha de cierre.
Registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años	**CUMPLE**	Consulta del 13/06/2026 para el representante legal; no registra inhabilidad. Verificar en fuente oficial.
Declaración de existencia de situaciones de control	**SE REQUIERE**	El formato fue aportado y suscrito, pero no se marcó la opción “sí” o “no” respecto de la existencia de situación de control con otros proponentes y la composición accionaria se indicó como “NA”. Debe allegarse debidamente diligenciado.

OFERENTE		
MULTISERVICIOS INGENIERIA GLOBAL MIG S.A.S. NIT.: 901.523.858-5 Representante Legal: RUBEN DARIO MORA VANEGAS Cédula de Ciudadanía: 1.075.256.625		
DOCUMENTOS NO HABILITANTES - DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN DE CONTENIDO JURÍDICO	**CUMPLE / NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
FORMULARIO FT-01 - SOLICITUD DE VINCULACIÓN ADJUNTO CON LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO (No se considera requisito habilitante, pero sí un requisito interno de la entidad). LINK de diligenciamiento: https://sarlaft.homil.gov.co:9595/login	**SE REQUIERE**	No se evidenció el formulario FT-01 ni soporte de registro SARLAFT. Deberá completarse como requisito interno antes de la suscripción contractual, en caso de resultar adjudicatario.
FORMULARIO DE DECLARACIÓN DE BIENES, RENTAS Y CONFLICTOS DE INTERESES: (No se considera un requisito habilitante, pero sí un requisito para la aprobación del contrato). El oferente debe diligenciar el formulario de declaración de bienes, rentas y conflictos de intereses y cargar dicha información en la página web de Función Pública, conforme al instructivo adjunto en los documentos del proceso del SECOP II. El registro debe estar a nombre del Hospital Militar Central. https://www.funcionpublica.gov.co/fdci/login/auth?opcionDestino=LEY2013	**SE REQUIERE**	No se evidenció soporte vigente de la declaración de bienes, rentas y conflictos de intereses registrada a nombre del Hospital Militar Central. Deberá acreditarse antes de la aprobación contractual.

OBSERVACIONES FRENTE A LOS REQUISITOS HABILITANTES: El proponente MULTISERVICIOS INGENIERIA GLOBAL MIG S.A.S. NO SE ENCUENTRA HABILITADO JURÍDICAMENTE en la evaluación preliminar. Deberá subsanar el Pacto de Transparencia, el compromiso anti-colusión y la declaración de situaciones de control, dentro del término que establezca la Entidad. Los documentos de contenido jurídico no habilitantes deberán completarse antes de la aprobación contractual, si resulta adjudicatario.

Abogado Carlos Arturo Guzmán Prada
Comité Jurídico

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE DEFENSA
NACIONAL HOSPITAL
MILITAR CENTRAL ÁREA
GESTIÓN CONTRATOS

Bogotá, D.C., 15 de julio de 2026

Señor

Capitán de Corbeta Nelson Rodrigo Aldana Bohórquez
Gerente de proyecto

ASUNTO: Evaluación Técnica dentro del **HOMIL, CUYO OBJETO ES "ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE AIRES ACONDICIONADOS DE DIFERENTES CAPACIDADES PARA LOS DIFERENTES SERVICIOS Y ÁREAS ADMINISTRATIVAS PERTENECIENTES AL HOSPITAL MILITAR CENTRAL."**

Respetuosamente y en atención a la revisión y evaluación de la oferta presentada para el HOMIL, cuyo objeto es **"ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE AIRES ACONDICIONADOS DE DIFERENTES CAPACIDADES PARA LOS DIFERENTES SERVICIOS Y ÁREAS ADMINISTRATIVAS PERTENECIENTES AL HOSPITAL MILITAR CENTRAL.",** Conforme a los términos, condiciones y especificaciones establecidas en el presente documento, me permito emitir informe de la evaluación técnico en el siguiente orden:

OFERTAS RECIBIDAS A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II

Según lo anterior, se procede a evaluar jurídicamente en los siguientes términos.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

Los bienes y/o servicios a adquirir por parte del Hospital Militar Central deberán cumplir con las siguientes especificaciones técnicas:

ÍTEM	CÓDIGO UNSPSC	CANTIDAD	NOMBRE ELEMENTO	ESPECIFICACIONES
1	40101603	4	AIRES ACONDICIONADOS	1. Adquisición de 02 equipo de aire acondicionado de 60000BTU mini Split convencional.
				1.1. Adquisición de 01 equipo de aire acondicionado de 48000BTU mini Split convencional.
				1.2. Adquisición de 01 equipo de aire acondicionado de 36000BTU mini Split convencional.

				1.3. Instalación y puesta en servicio de 02 equipos de aire acondicionado de 60000BTU, 01 equipo de aire acondicionado de 48000BTU y 01 equipo de aire acondicionado de 36000BTU.
				1.4.Alarmas visibles y audibles de: tiempo, batería y error del sistema.
				1.5. Los demás accesorios los cuales son vitales para las instalaciones de estos equipos (cables eléctrico del calibre establecido encauchetado, tuberías de las medidas establecidas, soportes, rubatex de las medidas requeridas, varillas de soportes) y demás elementos que sean necesarios para el correcto funcionamiento de los aires acondicionados van incluidos en el costo de la oferta y deben garantizar la funcionalidad de los equipos.
2	40101603	1	AIRES ACONDICIONADOS TIPO SCHILLERS CONDENSADO POR AGUA	1. Adquisición de 01 aire acondicionado tipo Schiller de 5TR trifásico, bomba de agua en acero inoxidable, intercambiador de placa, tanque de reserva con su respectiva base.
				1.1. Instalación y puesta en servicio 01 aire acondicionado tipo Schiller de 5TR trifásico, bomba de agua en acero inoxidable, intercambiador de placa, tanque de reserva con su respectiva base.
				1.2. Mantenimiento preventivo a tuberías en PVC de sistema de enfriamiento del equipo, verificación y corrección de fugas de las mismas.

1. **CRR SOLUCIONES INTEGRALES SAS, NIT. 901.406.206-2,** representante legal **LAURA VICTORIA BOLAÑOS GUAMANGA** con **CC 1.084.258.002**

CONCLUSIÓN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA - Una vez verificada la documentación allegada por el oferente, **CRR SOLUCIONES INTEGRALES SAS, NIT. 901.406.206-2,** se emite concepto sobre la aceptación y cumplimiento de lo exigido.

ITEM	CONCEPTO	OBSERVACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
1.	Garantía técnica	No presenta el documento *Garantía técnica* firmado por el representante legal, de acuerdo con lo solicitado en los estudios previos MC-146-2026-HOMIL, de acuerdo con la sección 17. CRITERIOS DE HABILITACION TECNICA PARA SELECCIONAR LA OFERTA MAS FAVORABLE, subsección 17.2. *REQUISITO HABILITANTE - Garantía técnica.* ***Subsanar***, enviando documento solicitado de acuerdo con lo especificado en los estudios previos MC-146-2026-HOMIL, de acuerdo con la sección 17. CRITERIOS DE HABILITACION TECNICA PARA SELECCIONAR LA OFERTA MAS FAVORABLE, subsección 17.2. *REQUISITO HABILITANTE - Garantía técnica.*		**X**
2.	Fichas técnicas del fabricante	No presenta *Fichas técnicas del fabricante* de los equipos ofertados, de acuerdo con lo solicitado en los estudios previos MC-146-2026-HOMIL, de acuerdo con la sección 17. CRITERIOS DE HABILITACION TECNICA PARA SELECCIONAR LA OFERTA MAS FAVORABLE, subsección 17.3. *REQUISITO HABILITANTE - FICHAS TECNICAS DEL FABRICANTE.* ***Subsanar***, enviando documento solicitado de acuerdo con lo especificado en los estudios previos MC-146-2026-HOMIL, de acuerdo con la sección 17. CRITERIOS DE HABILITACION TECNICA PARA SELECCIONAR LA OFERTA MAS FAVORABLE, subsección 17.3. *REQUISITO HABILITANTE - FICHAS TECNICAS DEL FABRICANTE.*		**X**
3	Carta de compromiso	Presenta documento de *Carta de compromiso* firmado por el representante legal aunque no cumple con lo solicitado en los estudios previos MC-146-2026-HOMIL, de acuerdo con la sección 17. CRITERIOS DE HABILITACIÓN TÉCNICA PARA SELECCIONAR LA OFERTA MAS FAVORABLE, subsección 17.4. *Requisito habilitante - Carta de compromiso* ***Subsanar***, enviando documento solicitado de acuerdo con lo especificado en los estudios previos MC-146-2026-HOMIL, de acuerdo con la sección 17. CRITERIOS DE HABILITACIÓN TÉCNICA PARA SELECCIONAR LA OFERTA MAS FAVORABLE, subsección 17.4. *Requisito habilitante - Carta de compromiso****.***		**X**
4.	Experiencia del proponente	Proporciona un (1) acta de liquidación de contratos relacionado con el objeto contractual solicitado en los estudios previos del proceso MC-46-2026-HOMIL con una equivalencia de 26.09 SMMLV que no satisface el 100% del presupuesto oficial, correspondiente a 43.98 SMMLV. ***Subsanar*** enviando documentación faltante para dar cumplimiento a lo especificado en los estudios previos MC-146-2026-HOMIL, de acuerdo con la sección 17. CRITERIOS DE HABILITACIÓN TÉCNICA PARA SELECCIONAR LA OFERTA MAS FAVORABLE, subsección 17.5. *Requisito habilitante - Experiencia del proponente*		**X**

2. **DYM AIRES E INGENIERIA SAS, NIT. 900.922.313-1,** representante legal principal **JORGE DAVID RINCON PEÑA** con **CC 1.073.601.294**

CONCLUSIÓN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA - Una vez verificada la documentación allegada por el oferente**, DYM AIRES E INGENIERIA SAS, NIT. 900.922.313-1,** se emite concepto de aceptación y cumplimiento de lo exigido.

ITEM	CONCEPTO	OBSERVACION	CUMPLE	NO CUMPLE
1.	Garantía técnica	Presenta el documento *Garantía técnica* firmado por el representante legal, de acuerdo con lo solicitado en los estudios previos MC-146-2026-HOMIL, de acuerdo con la sección 17. CRITERIOS DE HABILITACIÓN TÉCNICA PARA SELECCIONAR LA OFERTA MAS FAVORABLE, subsección 17.2. *REQUISITO HABILITANTE - Garantía técnica.*	**X**	
2.	Fichas técnicas del fabricante	Presenta *Fichas técnicas del fabricante* de los equipos que aparentemente oferta, de acuerdo con lo solicitado en los estudios previos MC-146-2026-HOMIL, de acuerdo con la sección 17. CRITERIOS DE HABILITACIÓN TÉCNICA PARA SELECCIONAR LA OFERTA MAS FAVORABLE, subsección 17.3. *REQUISITO HABILITANTE - FICHAS TÉCNICAS DEL FABRICANTE.* Sin embargo, no indica cuales son los modelos que se compromete a entregar para dar cumplimiento a las especificaciones técnicas toda vez que se encuentran al menos 10 modelos en el catálogo proporcionado. ***Subsanar***, confirmar mediante documento cuáles son los equipos del catálogo que suministrará para dar cumplimiento a las especificaciones técnicas del estudio previo MC-146-2026-HOMIL.	**X**	
3	Carta de compromiso	Presenta documento de *Carta de compromiso* firmado por el representante legal, cumpliendo con lo solicitado en los estudios previos MC-146-2026-HOMIL, de acuerdo con la sección 17. CRITERIOS DE HABILITACIÓN TÉCNICA PARA SELECCIONAR LA OFERTA MAS FAVORABLE, subsección 17.4. *Requisito habilitante - Carta de compromiso*	**X**	
4.	Experiencia del proponente	Presenta dos (2) certificaciones con objeto contractual afines al objeto de los estudios previos MC-146-2026-HOMIL, de acuerdo con la sección 17. CRITERIOS DE HABILITACIÓN TÉCNICA PARA SELECCIONAR LA OFERTA MAS FAVORABLE y cumpliendo el valor mínimo a acreditar de 43,98 SMMLV con un total de 62.44 SMMLV obtenido de la suma de los presupuestos ejecutados en los contratos.	**X**	

3. **HDC SOPORTE A LA INGENIERIA SAS, NIT. 901.178.261-9,** representante legal principal **HERLMER GIOVANNY DE LA CRUZ JOSA** con **CC. 1.085.261.120**

CONCLUSIÓN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA - Una vez verificada la documentación allegada por el oferente**, HDC SOPORTE A LA INGENIERIA SAS, NIT. 901.178.261-9,** se emite concepto de aceptación y cumplimiento de lo exigido.

ITEM	CONCEPTO	OBSERVACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
1.	Garantía técnica	No presenta el documento *Garantía técnica* firmado por el representante legal, de acuerdo con lo solicitado en los estudios previos MC-146-2026-HOMIL, de acuerdo con la sección 17. CRITERIOS DE HABILITACION TECNICA PARA SELECCIONAR LA OFERTA MAS FAVORABLE, subsección 17.2. *REQUISITO HABILITANTE - Garantía técnica.* ***Subsanar***, enviando documento solicitado de acuerdo con lo especificado en los estudios previos MC-146-2026-HOMIL, de acuerdo con la sección 17. CRITERIOS DE HABILITACION TECNICA PARA SELECCIONAR LA OFERTA MAS FAVORABLE, subsección 17.2. *REQUISITO HABILITANTE - Garantia técnica.*		**X**
2.	Fichas técnicas del fabricante	No presenta *Fichas técnicas del fabricante* de los equipos ofertados, de acuerdo con lo solicitado en los estudios previos MC-146-2026-HOMIL, de acuerdo con la sección 17. CRITERIOS DE HABILITACIÓN TÉCNICA PARA SELECCIONAR LA OFERTA MAS FAVORABLE, subsección 17.3. *REQUISITO HABILITANTE - FICHAS TÉCNICAS DEL FABRICANTE.* ***Subsanar***, enviando documento solicitado de acuerdo con lo especificado en los estudios previos MC-146-2026-HOMIL, de acuerdo con la sección 17. CRITERIOS DE HABILITACIÓN TÉCNICA PARA SELECCIONAR LA OFERTA MAS FAVORABLE, subsección 17.3. *REQUISITO HABILITANTE - FICHAS TÉCNICAS DEL FABRICANTE.*		**X**
3	Carta de compromiso	No presenta documento de *Carta de compromiso* firmado por el representante legal aunque no cumple con lo solicitado en los estudios previos MC-146-2026-HOMIL, de acuerdo con la sección 17. CRITERIOS DE HABILITACIÓN TÉCNICA PARA SELECCIONAR LA OFERTA MAS FAVORABLE, subsección 17.4. *Requisito habilitante - Carta de compromiso* ***Subsanar***, enviando documento solicitado de acuerdo con lo especificado en los estudios previos MC-146-2026-HOMIL, de acuerdo con la sección 17. CRITERIOS DE HABILITACIÓN TÉCNICA PARA SELECCIONAR LA OFERTA MAS FAVORABLE, subsección 17.4. *Requisito habilitante - Carta de compromiso.*		**X**
4.	Experiencia del proponente	Presenta dos (2) certificaciones con objeto contractual afines al objeto de los estudios previos MC-146-2026-HOMIL, de acuerdo con la sección 17. CRITERIOS DE HABILITACION TECNICA PARA SELECCIONAR LA OFERTA MAS FAVORABLE y cumpliendo el valor mínimo a acreditar de 43,98 SMMLV con un total de 81.43 SMMLV obtenido de la suma de los presupuestos ejecutados en los contratos.	**X**	

4. **LEXINC S.A.S, NIT. 901.459.885-0,** representante legal principal **JESÚS ALEXANDER GIL GUZMÁN** con **CC. 1.120.502.516**

CONCLUSIÓN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA - Una vez verificada la documentación allegada por el oferente**, LEXINC S.A.S, NIT. 901.459.885-0,** se emite concepto de aceptación y cumplimiento de lo exigido.

ITEM	CONCEPTO	OBSERVACION	CUMPLE	NO CUMPLE
1.	Garantía técnica	No presenta el documento *Garantía técnica* firmado por el representante legal, de acuerdo con lo solicitado en los estudios previos MC-146-2026-HOMIL, de acuerdo con la sección 17. CRITERIOS DE HABILITACION TECNICA PARA SELECCIONAR LA OFERTA MAS FAVORABLE, subsección 17.2. *REQUISITO HABILITANTE - Garantia técnica.* ***Subsanar***, enviando documento solicitado de acuerdo con lo especificado en los estudios previos MC-146-2026-HOMIL, de acuerdo con la sección 17. CRITERIOS DE HABILITACION TECNICA PARA SELECCIONAR LA OFERTA MAS FAVORABLE, subsección 17.2. *REQUISITO HABILITANTE - Garantia técnica.*		**X**
2.	Fichas técnicas del fabricante	No presenta *Fichas técnicas del fabricante* de los equipos ofertados, de acuerdo con lo solicitado en los estudios previos MC-146-2026-HOMIL, de acuerdo con la sección 17. CRITERIOS DE HABILITACIÓN TÉCNICA PARA SELECCIONAR LA OFERTA MAS FAVORABLE, subsección 17.3. *REQUISITO HABILITANTE - FICHAS TÉCNICAS DEL FABRICANTE.* ***Subsanar***, enviando documento solicitado de acuerdo con lo especificado en los estudios previos MC-146-2026-HOMIL, de acuerdo con la sección 17. CRITERIOS DE HABILITACIÓN TÉCNICA PARA SELECCIONAR LA OFERTA MAS FAVORABLE, subsección 17.3. *REQUISITO HABILITANTE - FICHAS TÉCNICAS DEL FABRICANTE.*		**X**
3	Carta de compromiso	No presenta documento de *Carta de compromiso* firmado por el representante legal aunque no cumple con lo solicitado en los estudios previos MC-146-2026-HOMIL, de acuerdo con la sección 17. CRITERIOS DE HABILITACIÓN TÉCNICA PARA SELECCIONAR LA OFERTA MAS FAVORABLE, subsección 17.4. *Requisito habilitante - Carta de compromiso* ***Subsanar***, enviando documento solicitado de acuerdo con lo especificado en los estudios previos MC-146-2026-HOMIL, de acuerdo con la sección 17. CRITERIOS DE HABILITACIÓN TÉCNICA PARA SELECCIONAR LA OFERTA MAS FAVORABLE, subsección 17.4. *Requisito habilitante - Carta de compromiso**.*		**X**
4.	Experiencia del proponente	Presenta tres (3) certificaciones con objeto contractual afines al objeto de los estudios previos MC-146-2026-HOMIL, de acuerdo con la sección 17. CRITERIOS DE HABILITACION TECNICA PARA SELECCIONAR LA OFERTA MAS FAVORABLE y cumpliendo el valor mínimo a acreditar de 43,98 SMMLV con un total de 75.23 SMMLV obtenido de la suma de los presupuestos ejecutados en los contratos.	**X**	

5. **MULTISERVICIOS INGENIERIA GLOBAL MIG S.A.S., NIT. 901.523.858-5,** representante legal principal **RUBEN DARIO MORA VANEGAS** con **CC. 1.075.256.625**

CONCLUSIÓN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA - Una vez verificada la documentación allegada por el oferente**, MULTISERVICIOS INGENIERIA GLOBAL MIG S.A.S., NIT. 901.523.858-5,** se emite concepto de aceptación y cumplimiento de lo exigido.

ITEM	CONCEPTO	OBSERVACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
1.	Garantía técnica	No presenta el documento *Garantía técnica* firmado por el representante legal, de acuerdo con lo solicitado en los estudios previos MC-146-2026-HOMIL, de acuerdo con la sección 17. CRITERIOS DE HABILITACION TECNICA PARA SELECCIONAR LA OFERTA MAS FAVORABLE, subsección 17.2. *REQUISITO HABILITANTE - Garantía técnica.* ***Subsanar***, enviando documento solicitado de acuerdo con lo especificado en los estudios previos MC-146-2026-HOMIL, de acuerdo con la sección 17. CRITERIOS DE HABILITACION TECNICA PARA SELECCIONAR LA OFERTA MAS FAVORABLE, subsección 17.2. *REQUISITO HABILITANTE - Garantía técnica.*		**X**
2.	Fichas técnicas del fabricante	No presenta *Fichas técnicas del fabricante* de los equipos ofertados, de acuerdo con lo solicitado en los estudios previos MC-146-2026-HOMIL, de acuerdo con la sección 17. CRITERIOS DE HABILITACIÓN TÉCNICA PARA SELECCIONAR LA OFERTA MAS FAVORABLE, subsección 17.3. *REQUISITO HABILITANTE - FICHAS TÉCNICAS DEL FABRICANTE.* ***Subsanar***, enviando documento solicitado de acuerdo con lo especificado en los estudios previos MC-146-2026-HOMIL, de acuerdo con la sección 17. CRITERIOS DE HABILITACIÓN TÉCNICA PARA SELECCIONAR LA OFERTA MAS FAVORABLE, subsección 17.3. *REQUISITO HABILITANTE - FICHAS TÉCNICAS DEL FABRICANTE.*		**X**
3	Carta de compromiso	No presenta documento de *Carta de compromiso* firmado por el representante legal aunque no cumple con lo solicitado en los estudios previos MC-146-2026-HOMIL, de acuerdo con la sección 17. CRITERIOS DE HABILITACIÓN TÉCNICA PARA SELECCIONAR LA OFERTA MAS FAVORABLE, subsección 17.4. *Requisito habilitante - Carta de compromiso* ***Subsanar***, enviando documento solicitado de acuerdo con lo especificado en los estudios previos MC-146-2026-HOMIL, de acuerdo con la sección 17. CRITERIOS DE HABILITACIÓN TÉCNICA PARA SELECCIONAR LA OFERTA MAS FAVORABLE, subsección 17.4. *Requisito habilitante - Carta de compromiso**.*		**X**
4.	Experiencia del proponente	Presenta dos (2) certificaciones con objeto contractual afines al objeto de los estudios previos MC-146-2026-HOMIL, de acuerdo con la sección 17. CRITERIOS DE HABILITACIÓN TÉCNICA PARA SELECCIONAR LA OFERTA MAS FAVORABLE y cumpliendo el valor mínimo a acreditar de 43,98 SMMLV con un total de 64.68 SMMLV obtenido de la suma de los presupuestos ejecutados en los contratos.	**X**	

CALIFICACIÓN TÉCNICA

Por lo anterior, este Comité emite evaluación de los siguientes oferentes:

CONSOLIDADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

No	EMPRESA	CUMPLE/NO CUMPLE
1	CRR SOLUCIONES INTEGRALES SAS	No cumple
2	DYM AIRES E INGENIERIA SAS	SI cumple
3	HDC SOPORTE A LA INGENIERIA SAS	No cumple
4	LEXINC S.A.S	No cumple
5	MULTISERVICIOS INGENIERIA GLOBAL MIG S.A.S.	No cumple

Atentamente,



11/08/2026 - 14:00

S2 Sanandres Leon Armando

Comité evaluador.